



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 6 /2001

EXPEDIENTE N° 49/01.-
nsf

Buenos Aires, 22 de enero de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita una partida especial destinada a la adquisición de materiales destinados a tareas de pintura en los locales 3107/08/09 del Palacio de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 y 04 obra la solicitud efectuada por el organismo mencionado.

Que a fs. 03 obra un presupuesto orientativo de los costos de los elementos necesarios a proveer.

Que por sus características y monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión a los efectos de que su adquisición se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 05 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución N° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por la suma de pesos ochocientos quince (\$ 815,00) destinada a la adquisición de materiales para la realización de tareas de pintura en los locales 3107/08/09 del Palacio de Justicia de la Nación.

2°) La presente contratación deberá ajustarse a lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y el artículo 62 de la misma, en su inciso 10° incorporado mediante Decreto Reglamentario n° 5720/72; resultando imprescindible que los presupuestos que se soliciten se refieran a productos similares en su cantidad, calidad y características particulares, que se requieran en la misma fecha y se preserve la identidad de cada oferta hasta el momento de su incorporación al expediente.

3°) La presente partida se somete a la respectiva rendición de cuenta, debiéndose imputar conforme la afectación provisional de fs. 05.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Dr. ENRIQUE VAN DEN DOONEN
SUBSECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION